Contrato UOC3 Nº 20/2014

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ y la Abog. ALICE DELGADILLO, Intendente Municipal y Secretaria General respectivamente, con Cédula de Identidad N° 1.106.646 y 829.119, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L., domiciliada en Avenida Itá Ybaté Nº 1907 casi Avenida José Félix Bogado, Asunción, RUC Nº 80011665-8, representada para este acto por el Ing. JORGE HUMBERTO OZUNA LIMAS, con Cédula de Identidad N° 746.165, facultado según Cláusula Sexta de la Escritura Pública Nº 68, de fecha 27 de noviembre de 2002 "Modificación de Estatutos Sociales de la firma "CALDETEC INGENIERIA SRL", labrada por la Escribana Pública MARIA DEL CARMEN BLANCO DE PORTA, denominada en adelante la CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA REVITALIZACIÓN DEL PARQUE "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", que fuera objeto del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/14, ID Nº 277807 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
REVITALIZACIÓN DEL PARQUE "GRAL. BERNARDINO CABALLERO".

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO PRESENTADO
Reg. N° 8010 10 DIC 2014
Secretario General Folio. 1/13

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos;
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios;
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Caldetec Ing. S.R.L.

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "a" de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Programa 110, Proyecto 498, rubro 521 objeto del gasto específico, fuente 30, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción hasta la suma de guaraníes Un mil Quinientos diez y nueve millones Setecientos noventa y cuatro mil Quinientos noventa y cinco. (Gs. 1.519.794.595).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Asunción con el Código Nº 277807.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. "b" de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 09/14, convocado por la Municipalidad de Asunción según Resolución N°1.455/2.014 I. de la Intendencia Municipal aprobado por Resolución JM/Nº 7.032/14 de la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2895 /2.014 I. de la Intendencia Municipal.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL Secretaría General Folio 2/13

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva la obra, contado a partir de la fecha de entrega del monto de anticipo previsto.

5.2. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio, incluyendo la adjudicación, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Artículo 14 de la Ley 2051.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. "c" de la Ley N° 2051)

El total a pagar por las obras alcanza hasta el monto de Gs. 1.332.615.719 (Guaraníes Mil trescientos treinta y dos millones Seiscientos quince mil setecientos diez y nueve), IVA incluido.

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

El precio unitario es como sigue: Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
A.	AREA DE DESCANSO. TIPOLOGIA 1				
	Cordón de mampostería				
	Excavación de suelo natural	m3	16,50	31.545	520.493
	Cordón de mampostería de ladrillos, 0,30 h = 0,30	m2	84,50	134.040	11.326.380

CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 8010 10 DIC 2014

	Revoque de cordón de mampostería	m2	101,40	23.375	2.370.225
	Pintura al látex exterior sin enduido	m2	101,40	14.402	1.460.363
	Movimiento de suelo				-
	Excavación de suelo natural	m3	24,10	31.545	760.235
	Relleno y compactación	m3	24,10	95.448	2.300.297
	Contrapiso de cascotes de 7 cm.	m2	326,00	34.450	11.230.700
	Piso				-
	Baldosones de Hormigón (40x40x3cm)	m2	241,00	71.043	17.121.363
	Baldosa Canto rodado (color rojizo)	m2	85,00	78.702	6.689.670
	Rampas de accesibilidad				-
	Demolición de piso existente y excavación	m^3	3,00	46.903	140.709
	Contrapiso de cascotes 7 cm de espesor	m^2	32,00	34.450	1.102.400
	Piso alisado de arena-cemento	m^2	32,00	38.870	1.243.840
	Pintura con esmalte antideslizante con logo identificatorio	m^2	32,00	29.976	959.232
	Bebederos				-
	Excavación de suelo natural	m3	1,00	31.545	31.545
	Pilastra de mampostería de ladrillo 60x60	ml	4,00	167.879	671.516
	Revestimiento de pilastra con baldoson 30x30	m2	3,00	71.043	213.129
	Revestimiento de pilastra con canto rodado 30x30	m2	4,00	78.702	314.808
	Instalación de bebedero; incluye agua corriente, bacha y desagüe.	un	2,00	1.009.822	2.019.644
	Pergolado				-
	Pergolado doble de Tirantes de Yvyrapyta (2"x5")	un	8,00	3.373.500	26.988.000
	Iluminación				-
	Iluminación doble tipo colonial con caño hierro fundido	un	8,00	2.678.000	21.424.000
B	**AREA DE DESCANSO. TIPOLOGIA 2 (SECTOR HISTORICO)**				-
	Demolición de vereda existente	m2	160,00	7.945	1.271.200
	Contrapiso de cascotes de 7 cm.	m2	1.060,00	34.450	36.517.000
	Piso				-
	Baldosones de Hormigón (40x40x3cm)	m2	850,00	71.043	60.386.550
	Baldosa Canto rodado (color rojizo)	m2	210,00	78.702	16.527.420
	Equipamientos				-
	Bancos de madera con base de estructura metálica	un	12,00	305.965	3.671.580
	Provisión y colocación de basurero metálico doble empotrado con dados de H° Ciclópeo de 30x30x50	un	4,00	240.965	963.860
	Rampas de accesibilidad				-
	Demolición de piso existente y excavación	m^3	3,00	46.903	140.709
	Contrapiso de cascotes 7 cm de espesor	m^2	32,00	34.450	1.102.400
	Piso alisado de arena-cemento	m^2	32,00	38.870	1.243.840
	Pintura con esmalte antideslizante con logo identificatorio	m^2	32,00	29.976	959.232
	Bebederos.				-
	Excavación de suelo natural	m3	1,00	31.545	31.545

Secretaría

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Publica y Servicios

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

SECRETARIA GENERAL

CONTRATO HOMOLOGADO

Res. N° 8010 10 DIC 2014

Secretario General Pcto.

4/13

	Pilastra de mampostería de ladrillo 60x60	m2	4,00	167.879	671.516
	Revestimiento de pilastra con baldoson 30x30	m2	3,00	71.043	213.129
	Revestimiento de pilastra con canto rodado 30x30	m2	4,00	78.702	314.808
	Instalación de bebedero; incluye instalación de agua corriente, bacha y desagüe.	un	2,00	1.009.822	2.019.644
	Pergolado				-
	Pergolado simple de Tirantes de Yvyrapyta (2"x5")	un	3,00	3.373.500	10.120.500
	Iluminación				-
	Iluminación doble tipo colonial con caño hierro fundido	un	6,00	2.678.000	16.068.000
	Rampas de accesibilidad				-
	Demolición de piso existente y excavación	m^3	3,00	46.903	140.709
	Contrapiso de cascotes 7 cm de espesor	m^2	32,00	34.450	1.102.400
	Piso alisado de arena-cemento	m^2	32,00	38.870	1.243.840
	Pintura con esmalte antideslizante con logo identificatorio	m^2	32,00	29.976	959.232
C	**AREA DE PASEO PALMERAS**				-
	Remoción, reparación, mampostería de 0.15, revoque, pintura con esmalte sintético y reposición de tapas de bancos de hormigón existentes	un	34,00	409.500	13.923.000
	Mampostería de 0.15 ladrillo común	m2	77,00	79.172	6.096.244
	Relleno y compactación con suelo del lugar	m3	72,00	29.250	2.106.000
	Contrapiso de cascotes de 7 cm.	m2	1.476,00	34.450	50.848.200
	Piso.				-
	Baldosones de Hormigón (40x40x3cm)	m2	1.356,00	71.043	96.334.308
	Baldosa Canto rodado (color rojizo)	m2	120,00	78.702	9.444.240
	Equipamientos				-
	Bancos de madera con base de estructura metálica	un	20,00	305.965	6.119.300
	Iluminación doble tipo colonial con caño hierro fundido	un	20,00	2.678.000	53.560.000
	Provisión y colocación de basurero metálico doble empotrado con dados de H° Ciclópeo de 30x30x50	un	20,00	240.965	4.819.300
D	**AREA DE GIMNASIA**				-
	Excavación de suelo natural	m3	4,75	31.545	149.839
	Cordón de mampostería de 0,30.	m2	59,77	134.040	8.011.571
	Revoque de cordón de mampostería	m2	45,00	23.375	1.051.875
	Pintura al látex exterior sin enduido	m2	45,00	14.402	648.090
	Movimiento de suelo				-
	Excavación de suelo natural	m3	31,00	31.545	977.895
	Relleno y compactación con suelo del lugar	m3	31,00	29.250	906.750
	Contrapiso de cascotes de 7 cm.	m2	253,00	34.450	8.715.850
	Piso				-
	Baldosones de Hormigón (40x40x3cm)	m2	217,00	71.043	15.416.331
	Baldosa Canto rodado (color rojizo)	m2	36,00	78.702	2.833.272
	Bancos de H°	un	4,00	304.980	1.219.920

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Contrato UOC3 Nº 20/14.-

Caldetec Ing. S.R.L.

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

	Provisión y colocación de basurero metálico doble empotrado con dados de H° Ciclópeo de 30x30x50	un	1,00	240.965	240.965
	Iluminación doble tipo colonial con caño hierro fundido	un	6,00	2.678.000	16.068.000
E	**BICISENDA**				-
	Demolición de vereda existente	m2	1.650,00	7.945	13.109.250
	Contrapiso de cascotes 7 cm.	m2	179,30	34.450	6.176.885
	Baldosones de Hormigón (40x40x3cm)	m2	990,00	71.043	70.332.570
	Baldosa Canto rodado (color rojizo)	m2	495,00	78.702	38.957.490
F	**PUESTA A PUNTO DE PORTICOS DE ACCESO**				-
	Pintura al látex exterior sobre la calle Gondra	m2	180,00	14.402	2.592.360
	Pintura al látex exterior Sobre la calle Gondra y Río Paraguay	m2	130,00	14.402	1.872.260
	Pintura al látex exterior sobre la calle EEUU	un	80,00	14.402	1.152.160
	Colocación de tirantería de 2"x 6" yvyra pyta de 4.10 m.	un	31,00	187.851	5.823.381
	Pintura al barniz de estructura de madera	gl	1,00	650.364	650.364
	Cantero de mamp. Ladrillos 0.15, revocado y pintado al látex	un	2,00	389.150	778.300
	Cartel metálico de portal de acceso	un	3,00	568.425	1.705.275
G	**S.S.H.H. SECTOR ACCESO**				-
	Demolición de estructura existente. Incluye:				
	Remoción de artefactos sanitarios				
	Remoción de aberturas de madera				
	Remoción de aberturas metálicas				
	Demolición de mampostería de elevación 0.15				
	Demolición de revestimiento de azulejos	Gl	1,00	1.501.500	1.501.500
	Remoción de instalación de agua corriente				
	Remoción de instalación eléctrica				
	Remoción de instalación sanitaria				
	Demolición de revoque de losa				
	Demolición de revoque de muros int. Y ext.				
	Demolición de aislación de losa				
	Excavación de suelo natural	m3	4,50	31.545	141.953
	Cimiento de Piedra Bruta colocada	m3	5,00	365.208	1.826.040
	Mampostería de Nivelación de 0.30	m2	5,00	148.482	742.410
	Mampostería de 0.15 ladrillo común	m2	22,00	79.172	1.741.784
	Aislación asfáltica horizontal de 0.15	m2	3,00	15.238	45.714
	Aislación hidrófuga de muros externos	m2	35,60	24.357	867.109
	Revoques				-
	Interior y exterior de paredes de 1.5 cm.	m2	149,40	23.147	3.458.162
	Cielorraso	m2	42,50	39.183	1.665.278
	Contrapiso de cascotes e=7 cm	m2	25,00	34.450	861.250
	Piso cerámico antideslizante	m2	25,00	98.131	2.453.275
	Revestimiento con azulejos blancos	m2	64,00	63.308	4.051.712
	Zócalo	ml	6,30	26.177	164.915

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Res. N° 8010 10 DIC 2014
Secretaria General Folio 5/13

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

	Instalación Eléctrica				-
	Bocas	bc	25,00	89.449	2.236.225
	Bocas de ducha eléctrica	bc	2,00	118.645	237.290
	Colocación de artefacto fluorescente de1x 40 w	un	5,00	47.450	237.250
	Colocación de tablero monofásico	gl	1,00	589.875	589.875
	Colocación de pilastra para conexión monofásica, de ladrillo visto, con caño galvanizado 2', incluido curva, cruceta, aisladores, cable de acometida, registro, tapa, llave de corte y tramites ante la ANDE.	gl	1,00	945.750	945.750
	Desagüe Cloacal				-
	Cañería de desagüe PVC diam=40 mm, incluye desagüe y ventilación	ml	12,00	21.250	255.000
	Cañería de desagüe PVC diam=50 mm	ml	8,00	23.364	186.912
	Cañería de desagüe PVC diam=150 mm	ml	12,00	45.598	547.176
	Rejilla sifonada de piso 15x15	un	4,00	113.750	455.000
	Cañería de ventilación PVC ventilación diam= 50 mm	ml	7,00	32.527	227.689
	Cámara Séptica de hormigón prefabricado de 1.00x1.60x1.20	un	1,00	1.400.100	1.400.100
	Pozo absorbente de 1,5 m de diámetro, profundidad 3 m, incluye excavacion.	un	1,00	1.950.000	1.950.000
	Instalación de Agua Corriente				-
	Cañería de PVC roscable de 3/4"	ml	40,00	24.115	964.600
	Cañería de PVC roscable de 1/2'	ml	28,00	18.444	516.432
	Llave de paso 3/4'	un	3,00	91.080	273.240
	Colocación de artefactos sanitarios				-
	Lavatorio	un	2,00	1.345.565	2.691.130
	Lavatorio con accesorios para discapacitados, soportes metálicos piso pared y de pared.	un	2,00	2.609.750	5.219.500
	Inodoros cisterna alta	un	4,00	624.650	2.498.600
	Inodoro con accesorios para discapacitados, soportes metálicos piso pared y de pared.	un	2,00	1.495.000	2.990.000
	Mingitorios	un	2,00	715.000	1.430.000
	Aberturas de madera				-
	Puerta placa de 0.60 x 1,60 marco cajón, h : 2,10	un	6,00	766.597	4.599.582
	Puerta placa de 0,90 x 1,60 marco cajón, h: 2,10	un	2,00	919.997	1.839.994
	Puerta placa de 0,90 x 2.10	un	2,00	1.044.797	2.089.594
	Abertura metálica tipo balancín c/ vidrio de 3 mm. con masilla y pintura anti oxido	m2	4,00	229.822	919.288
	Rampa de acceso				-
	Mampostería de nivelación de 0.30	m2	15,00	148.482	2.227.230
	Relleno y compactación con suelo del lugar	m3	6,50	29.250	190.125
	Contrapiso de Cascotes 7 cm.	m2	26,00	34.450	895.700
	Piso de baldosón 40 x 40	m2	16,00	71.043	1.136.688
	Piso de canto rodado	m2	10,00	78.702	787.020

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
Comisión de Licitación
10 DIC 2014
Comisión de Licitación
10 DIC 2014
Res. Nº 80/10
Secretaria General
6/13

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Contrato UOC3 Nº 20/14.-

Caldetec Ing. S.R.L.

Comisión de Contrataciones

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

	Pintura a la cal	m2	7,00	8.856	61.992
	Reparación de losa de hormigón armado existente	gl	1,00	714.944	714.944
	Pinturas				-
	Pintura de paredes a la cal	m2	100,00	8.856	885.600
	Pintura de paredes internas con esmalte sintético	m2	27,00	19.627	529.929
	Pintura de cielorraso a la cal	m2	42,50	8.856	376.380
	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	m2	24,84	25.953	644.673
	Aislación de losa de hormigón armado con tejuelitas y membrana asfáltica	m2	42,50	156.482	6.650.485
	Cantero de mamp. Ladrillos 0.15, revocado y pintado a la cal	un	1,00	391.459	391.459
H	**S.S.H.H. SECTOR PISCINA**				-
	Demolición de estructura existente. Incluye:				
	Remoción de artefactos sanitarios				
	Remoción de aberturas de madera				
	Remoción de aberturas metálicas				
	Demolición de mampostería de elevación 0.15				
	Demolición de revestimiento de azulejos	Gl	1,00	2.860.000	2.860.000
	Remoción de instalación de agua corriente				
	Remoción de instalación eléctrica				
	Remoción de instalación sanitaria				
	Demolición de piso				
	Demolición de losas, vigas y escalera de hormigón armado				
	Demolición de revoque interior y exterior				
	Cimiento de Piedra Bruta colocada	m3	16,00	366.479	5.863.664
	Mampostería de Nivelación de 0.30	m2	33,50	148.482	4.974.147
	Relleno y compactación con suelo del lugar	m3	12,00	29.250	351.000
	Aislación asfáltica horizontal de 0.15	ml	48,00	15.238	731.424
	Mampostería de elevación 0.15 ladrillo común	m2	117,00	79.172	9.263.124
	Mampostería de elevación 0.30 ladrillo común	m2	36,00	148.551	5.347.836
	Pilar de mampostería de 30x30	ml	72,00	61.782	4.448.304
	Pilar de mampostería de 30x70	ml	4,50	117.074	526.833
	Encadenado superior 13x27	ml	75,00	103.389	7.754.175
	Revoque interior y exterior de paredes de 1.5 cm.	m2	816,00	22.880	18.670.080
	Revestimiento con azulejos blancos	m2	195,00	63.308	12.345.060
	Contrapiso de cascotes e=7 cm	m2	210,00	34.450	7.234.500
	Pisos			-	-
	Piso cerámico antideslizante	m2	48,00	98.131	4.710.288
	Piso canto rodado 30 x 30 (perimetral)	m2	52,00	78.702	4.092.504
	Piso baldosón 40 x 40	m2	110,00	71.043	7.814.730
	Techo de tejas y tejuelitas	m2	228,60	241.014	55.095.800
	Zócalo de canto rodado	ml	97,00	27.313	2.649.361
	Instalación Eléctrica			-	-

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 8010 10 DIC 2014
Secretario General Folio 7/13

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios
Contrato UOC3 Nº 20/14.-

Caldetec Ing. S.R.L.

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

	Bocas	bc	130,00	89.449	11.628.370
	Bocas de ducha eléctrica	bc	4,00	118.645	474.580
	Colocación de artefacto fluorescente de1x 40 W	un	19,00	47.450	901.550
	Colocación de artefacto fluorescente de 1x20 W	un	12,00	47.450	569.400
	Colocación de tablero monofásico	gl	1,00	589.875	589.875
	Colocación de pilastra para conexión monofásica, de ladrillo visto, con cano galvanizado 2', incluido curva, cruceta, aisladores, cable de acometida, registro, tapa, llave de corte y trámites ante la ANDE.	gl	1,00	945.750	945.750
	Desagüe Cloacal			-	-
	Cañería de desagüe PVC diam=40 mm, incluye desagüe y ventilación	ml	36,00	21.250	765.000
	Cañería de desagüe PVC diam=50 mm	ml	16,00	23.364	373.824
	Cañería de desagüe PVC diam=150 mm	ml	48,00	45.598	2.188.704
	Rejilla sifonada de piso 15x15	un	6,00	113.750	682.500
	Cañería de ventilación PVC ventilación diam= 50 mm	ml	12,00	32.527	390.324
	Registro de mampostería 0.80x0.80	un	3,00	367.250	1.101.750
	Cámara séptica de hormigón prefabricado de 1.00x1.60x1.20	un	1,00	1.400.100	1.400.100
	Pozo absorbente de 1,5 m de diámetro, profundidad 3 m, incluye excavación.	un	1,00	1.950.000	1.950.000
	Instalación de Agua Corriente			-	-
	Cañería de PVC roscable de 1"	ml	9,00	28.925	260.325
	Cañería de PVC roscable de 3/4"	ml	25,00	24.115	602.875
	Cañería de PVC roscable de 1/2'	ml	39,00	18.444	719.316
	Llave de paso 3/4'	un	3,00	91.080	273.240
	Colocación de artefactos sanitarios				-
	Lavatorio	un	4,00	1.345.565	5.382.260
	Lavatorio con accesorios para discapacitados, soportes metálicos piso pared y de pared.	un	2,00	2.609.750	5.219.500
	Inodoros cisterna alta	un	7,00	624.650	4.372.550
	Inodoro con accesorios para discapacitados, soportes metálicos piso pared y de pared.	un	2,00	1.495.000	2.990.000
	Mingitorios	un	3,00	715.000	2.145.000
	Canillas pico manguera 1/2"	un	4,00	68.088	272.352
	Aberturas de madera				-
	Puerta placa de 0.60 x 1,60 marco cajón, h : 2,10	un	11,00	766.597	8.432.567
	Puerta placa de 0,90 x 1,60 marco cajón, h: 2,10	un	2,00	919.997	1.839.994
	Puerta placa de 0,90 x 2.10	un	2,00	1.044.797	2.089.594
	Abertura metálica tipo balancín c/ vidrio de 3 mm. con masilla y pintura antioxido				-
	De 0.50x2.00	un	1,00	480.377	480.377
	De 0.50x1.50	un	2,00	368.875	737.750
	De 0.50x1.35	un	3,00	305.750	917.250

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
Secretaría General
Contratación Pública
Res. Nº 8060 18 DIC 2014
Secretario General Folio. 8/13

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Contrato UOC3 Nº 20/14.-

Caldetec Ing. S.R.L.

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

	De 0.50x0.95	un	4,00	227.500	910.000
	Rampa de acceso				-
	Mampostería de nivelación de 0.30	m2	63,00	148.482	9.354.366
	Relleno y compactación con suelo del lugar	m3	40,00	29.250	1.170.000
	Contrapiso de Cascotes 7 cm.	m2	210,00	34.450	7.234.500
	Piso de baldosón 40 x 40	m2	195,00	71.043	13.853.385
	Piso de canto rodado	m2	39,00	78.702	3.069.378
	Revoque exterior	m2	17,00	22.880	388.960
	Pintura a la cal	m2	17,00	8.856	150.552
	Escalera de mampostería 0.45			-	-
	Excavación de suelo natural	m3	5,00	31.545	157.725
	Mampostería de nivelación de 0.30	m2	18,00	148.482	2.672.676
	Piso de baldosón 30 x 30	m2	20,00	66.625	1.332.500
	Piso de canto rodado	m2	9,00	78.702	708.318
	Revoque exterior	m2	1,50	22.880	34.320
	Pintura a la cal	m2	1,50	8.856	13.284
	Pinturas			-	-
	Pintura de paredes a la cal	m2	370,00	8.856	3.276.720
	Pintura de paredes internas con esmalte sintético	m2	119,00	19.627	2.335.613
	Pintura de techo al barniz	m2	250,00	16.048	4.012.000
	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	m2	68,00	25.953	1.764.804
I	**CASETA Y S.S.H.H. DE GUARDIA**			-	-
	Mampostería de 0.15 ladrillo común	m2	1,00	79.172	79.172
	Revoque de paredes de 1.5 cm.	m2	4,00	22.880	91.520
	Contrapiso de cascotes e=7 cm	m2	3,00	34.450	103.350
	Piso cerámico antideslizante	m2	3,00	98.131	294.393
	Revestimiento con azulejos blancos	m2	7,00	63.308	443.156
	Instalación Eléctrica				-
	Bocas	bc	30,00	89.449	2.683.470
	Colocación de artefacto fluorescente de1x 20 w	un	2,00	47.450	94.900
	Colocación de tablero monofásico	gl	1,00	589.875	589.875
	Colocación de pilastra para conexión monofásica, de ladrillo visto, con caño galvanizado 2', incluido curva, cruceta, aisladores, cable de acometida, registro, tapa, llave de corte y tramites ante la ANDE.	gl	1,00	945.750	945.750
	Desagüe Cloacal				-
	Cañería de desagüe PVC diam=40 mm, incluye desagüe y ventilación	ml	2,00	21.250	42.500
	Cañería de desagüe PVC diam=50 mm	ml	2,00	23.364	46.728
	Cañería de desagüe PVC diam=150 mm	ml	9,00	45.598	410.382
	Rejilla sifonada de piso 15x15	un	1,00	113.750	113.750
	Cañería de ventilación PVC ventilación diam= 50 mm	ml	6,00	32.527	195.162
	Cámara Séptica de hormigón prefabricado de 1.00x1.60x1.20	un	1,00	1.400.100	1.400.100
	Pozo absorbente de 1,5 m de diámetro,	un	1,00	1.950.000	1.950.000

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
CONSTATO PROVEIDO
Res. Nº 8010 10 DIC 2014
Secretario General Folio: 9/13

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios
Contrato UOC3 Nº 20/14.-

Caldetec Ing. S.R.L.

Comisión de Legislación

	profundidad 3 m, incluye excavación.				
	Instalación de Agua Corriente			-	-
	Cañería de PVC roscable de 1/2'	ml	10,00	18.444	184.440
	Llave de paso 1/2'	un	1,00	54.619	54.619
	Colocación de artefactos sanitarios			-	-
	Lavatorios, incluido jabonera y perchero	un	1,00	883.377	883.377
	Inodoro cisterna alta, incluido porta rollo	un	1,00	721.500	721.500
	Aberturas de madera			-	-
	Puerta placa de 0,80 x 2.10	un	2,00	986.077	1.972.154
	Abertura metálica tipo balancín c/ vidrio de 3 mm. con masilla y pintura antioxido			-	-
	De 0.30x0.60	un	1,00	182.975	182.975
	De 0.60x1.00	un	2,00	254.223	508.446
	Pinturas			-	-
	Pintura de paredes a la cal	m2	100,00	8.856	885.600
	Pintura de paredes internas con esmalte sintético	m2	27,00	19.627	529.929
	Pintura de cielorraso a la cal	m2	42,50	8.856	376.380
	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	m2	24,84	25.953	644.673
	Cantero de mamp. Ladrillos 0.15, revocado y pintado a la cal	un	1,00	391.459	391.459
J	**VALLADO PERIMETRAL SECTOR ACCESO**			-	-
	Excavación de suelo natural	m3	53,10	31.545	1.675.040
	Muro de nivelación de P.B.C. 0.60x0.50 Dosif. 1:2:10	m3	34,50	399.994	13.799.793
	Cimiento de Hº Ciclópeo 0.60x0.50x1.00 Dosif. 1:3:6	m3	18,60	723.125	13.450.125
	Reja metálica con caño negro rectangular de: 40x60 pared de 2 mm de 2.00 m. y 20x40 pared de 2 mm de 2.00 ml	m2	230,00	467.897	107.616.310
	Pilares metálicos de doble caño negro de 3" de 3,00 ml de pared de 2 mm unidos entre si con 3 caños negros rectangulares de 40x60 pared 2mm de 0.20m c/u, para refuerzo de fijación 4 varillas de Ø10 de 0.50ml. y con pintura asfáltica del caño y las varillas de 1,00 h. a partir de la base.	un	62,00	468.631	29.055.122
	Pintura de pilares y reja metálica con base de anti oxido y esmalte sintético	m2	460,00	30.049	13.822.540
	Colocación de molinetes	un	2,00	3.555.500	7.111.000
K	**ACOMETIDA DE AGUA CORRIENTE**			-	-
	Colocación caño PVC 2', incluido excavación, relleno y compactación y reposición de pavimento:			-	-
	Tipo asfáltico	ml	18,00	286.147	5.150.646
	Tipo adoquinado	ml	12,00	111.590	1.339.080
	Tipo alisado de cemento	ml	18,00	56.263	1.012.734
	Tipo terraplén	ml	124,00	40.170	4.981.080
	Colocación caño PVC 3/4', incluido excavación, relleno y compactación y reposición de pavimento:			-	-
	Tipo asfáltico	ml	34,00	211.900	7.204.600

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 8010 10 DIC 2014
Secretaria General Folio 10/13

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Contrato UOC3 Nº 20/14.-

Caldetec Ing. S.R.L.

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

	Tipo adoquinado	ml	89,00	77.188	6.869.732
	Tipo alisado de cemento	ml	15,00	43.388	650.820
	Tipo terraplén	ml	35,00	29.250	1.023.750
	Colocación caño PVC 1/2', incluido excavación, relleno y compactación y reposición de pavimento:			-	-
	Tipo asfáltico	ml	6,00	155.675	934.050
	Tipo adoquinado	ml	17,00	52.990	900.830
	Tipo alisado de cemento	ml	3,00	36.725	110.175
	Tipo terraplén	ml	322,00	22.193	7.146.146
L	LIMPIEZA FINAL DE OBRA			-	-
	Retiro de material excedente	m3	780,00	59.694	46.561.320
	TOTAL GUARANIES				**1.332.615.719**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 180 (ciento ochenta) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio y la Entrega del Anticipo Financiero.

El lugar de la obra a realizarse es: en el predio del Parque "General Bernardino Caballero", ubicado en las calles "Manuel Gondra" y "Andrés Barbero", Asunción.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inc. "e" de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inc. "f", Ley N° 2051).

El anticipo financiero será del 30% (treinta por ciento) del valor total del contrato.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. "g", Ley N° 2051).

La Contratista deberá presentar a la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la notificación de la homologación del contrato, la solicitud de pago de anticipo acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en: la Mesa Central de Entradas de la Municipalidad de Asunción, Av. Mcal. López 5.556, Planta Baja.

El Director de la Obra verificará las documentaciones requeridas y, previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. 8010 10 DIC 2014
Secretario General Folio. 11/13

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días, contados a partir de la aprobación por parte del Director de la Obra, el cual deberá expedirse en un plazo no mayor a 5 (cinco) días contados a partir de la presentación de la solicitud.
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado a la Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.
La Contratante notificará por escrito a la Contratista la disponibilidad del anticipo.
El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: el Contratista deberá presentar su Factura acompañada del Certificado de Obra mensual correspondiente previamente aprobado por el DIRECTOR DE LA OBRA. Del importe de cada factura, se deducirá el treinta por ciento (30%) en concepto de amortización por el anticipo.
Los pagos serán procesados según lo establecido en el numeral 17.2 de las CGC

La Garantía de Cumplimiento del Contrato será del 10 (diez) por ciento del monto de contrato. **El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta la Recepción Definitiva, más 30 días.**

11. MULTAS (Art. 37, inc. "i", Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. "j", Ley N° 2051).
Las obras incluyen los trabajos de:
Remodelación Área de Descaso – Tipología 1
Remodelación Área de Descanso – Tipología 2 (Sector Histórico)
Área de Paseo – PALMERAS
Área de Gimnasia
Bici sendas
Puesta a punto de Pórtico de Acceso
Sanitarios Sector Acceso, demolición de estructura existente, revoques, instalación eléctrica, desagüe cloacal, instalación de agua corriente, de artefactos sanitarios, aberturas de madera, aberturas metálicas, rampas de acceso, pintura, reparación de losa de hormigón armado existente.
Sanitarios Sector Piscina
Casetas y Sanitarios para Sector Guardia
Vallado perimetral Sector Acceso
TODOS LOS TRABAJOS DEBEN EJECUTARSE CONFORME A PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANILLAS DE COMPUTO METRICO.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 8010 10 DIC 2014
Secretaria General Folio 12/13

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inc. "k", Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inc. "l", Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Se acuerda el arbitraje según la siguiente cláusula: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2014.-

POR CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

Caldetec Ing. S.R.L.

Ing. JORGE HUMBERTO OZUNA LIMAS
Representante Legal

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÒN

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Abog. Alice Delgadillo
Secretaria General

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Contrato UOC3 Nº 20/14.-

Aprobado en sesión de Comisión de Legislacion